



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2013-122

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Los autos al despacho informando que el término de traslado se encuentra vencido y las partes guardaron silencio. Vélez, 27 de Julio de 2020.

SANDEA J CAMACHO P.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD. Vélez, Santander, Ocho de Octubre de dos mil Veinte.

Constatando el informe secretarial que precede y como quiera que no fue objetada la liquidación que precede, el Juzgado APRUEBA en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARÍA SMITH MARTÍNEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **09 DE OCTUBRE DE 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **046**.

SANDEA J. CAMACHO P.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA